

contexto+

Te explica el Texto 



Subordinación de la Fuerzas Armadas al Poder Civil

Autora: Paola Díaz

Las sociedades democráticas han creado instituciones específicas que concentran el uso de las armas y que pueden hacer uso legítimo de la fuerza tanto para defender al país de ataques externos a través de fuerzas militares, como para mantener el orden interno por medio de fuerzas policiales. Sin embargo, son conocidas las consecuencias de aquellos momentos en que el poder armado ha tomado también el poder político, ante lo que surge la interrogante sobre ¿quién controla y vigila a estas instituciones?

El Poder Civil es aquel que emana de la voluntad popular y que se encarga de la toma de decisiones en la política del día a día, y se compone de los órganos correspondientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Es civil porque quienes ocupan dichos cargos, no cuentan con rangos militares ni policiales.

Cuando se habla de que las Fuerzas Armadas deben estar subordinadas al Poder Civil, se refiere a que los representantes políticos del país, como el Presidente y el Congreso, son quienes deben tomar las decisiones relacionadas al uso de la fuerza contenida en las Fuerzas Armadas y de Orden. Asimismo, se suele establecer a nivel constitucional los principios de obediencia y no deliberación de estas fuerzas. Es decir, deben obedecer al Poder Civil y no pueden participar ni tomar posición ante los debates políticos de la contingencia nacional.

Actualmente, la Comisión de Sistema Político está escuchando y deliberando las propuestas de artículos constitucionales en torno a estas materias.